



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00045892- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de renovación del contrato bajo la modalidad “Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público)” con la **Sra. Florencia Del Río DNI: 37.165.476**;

Y CONSIDERANDO:

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

El IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI sobre renovaciones de contratos en el marco de la ORD. HCS 5/2012;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera;

Que se da cumplimiento con la normativa vigente: Ord. HCS 05/12;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la renovación del contrato bajo la modalidad “Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público)” con la **Sra. Florencia Del Río DNI: 37.165.476**, desde el 1 de enero de 2026 y hasta el día 31 de julio de 2026, con una retribución total en pesos equivalente a **70 MCPI** (módulos de contratación de profesional independiente), se adjunta la presente como ANEXO.

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos PROFOIN B2 (Unidad presupuestaria 095-000-020, red programática 45.60.00.12) o recursos presupuestarios que se reasignarán para este fin.

ARTÍCULO 3º: Publicar en Digesto Electrónico, comunicar al Secretario de Gestión y Planificación, a la oficina de compras y contrataciones y al Área Económica Financiera. Cumplido remitir las actuaciones al Área Económica Financiera.

a.b

